

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Guamo Tolima, febrero diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Acción de Tutela – Rad. 2022-00015-00  
Accionante : GABRIEL BRIÑEZ CALDERON  
Accionados : CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.

Concédase el recurso de impugnación interpuesto oportunamente por la empresa accionada Celsía Tolima S.A. E.S.P. contra el fallo proferido el pasado dos (02) de febrero del presente año, dentro de la acción de tutela de la referencia, en el efecto devolutivo y ante el Juez de Circuito – Reparto de la localidad.

En consecuencia, remítase en forma digital el cuaderno correspondiente a dicho funcionario para lo pertinente.

CUMPLASE.

  
MARGARITA DEVIA GUTIERREZ  
Juez